

**SECRETARIA**

Sesión Ordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 14 de febrero de 2023.

Texto de uno de sus acuerdos:

**Punto nº 2.-** Se dio cuenta del expediente relativo a **“Propuesta relativa a la aprobación del Plan Anual de Contratación 2023 del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”**.

Resulta informe-propuesta del Director-Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana de fecha 3 de febrero de 2023, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

**“ASUNTO: INFORME PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

*El artículo 28.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 determina que: "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".*

*La propia Exposición de Motivos de la citada Ley 9/2017, señala que:*

- "En la actualidad, nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada «Estrategia Europa 2020», dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos".*
- Para conseguir ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador hay que: "diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos".*

*Para ello, se considera necesaria la planificación de la gestión de la contratación pública, que se estable en el citado artículo 28 como una medida obligatoria.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	16/02/2023 12:44:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==</a>		





*De este modo, se pretende dar a conocer la actividad contractual del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante el ejercicio 2023, de manera que dicha previsión, pueda servir para que las empresas conozcan de anticipadamente las necesidades contractuales de la Agencia y puedan preparar sus ofertas con mayor precisión, dando asimismo cumplimiento tanto al principio de Transparencia, como a los principios generales que rigen la contratación pública.*

*Por otro lado, al realizar una adecuada planificación de la actividad contractual, se pretende evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.*

*En todo caso, dicha Planificación constituye una mera previsión, de modo que, el instrumento cuya aprobación se propone, supone un avance de la contratación que pretende abordar el IMV durante el ejercicio 2023, que, por un lado, no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlos con las condiciones concretas anunciadas, y por otro, no recoge la totalidad de la contratación del IMV, aunque sí la gran mayoría, pudiendo añadirse otras necesidades durante el ejercicio.*

*Finalmente señalar que es competencia del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana la aprobación del Plan Anual de Contratación en atención a lo dispuesto en el artículo 14.4º de sus Estatutos...”.*

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (3), el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Contratación de 2023 del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se adjunta como Anexo.

Código Seguro De Verificación	QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	16/02/2023 12:44:17
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==</a>		





PLAN DE CONTRATACIÓN 2023

SERVICIO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO Y CALIDAD									
Tipo de contrato (*)	Objeto	Valor estimado (IVA excl)	Lotes: S/NO	Código/s CPV	Duración	Prórroga: S/NO	Reserva Centro Especial de Empleo	Financiación	Observaciones
SUMINISTRO	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	196.746	NO	30120000-6	4 AÑOS	NO	NO	001502 215003790	2022/34
SERVICIO	MANTENIMIENTO SAI	5.610,00	NO	50324200	3 AÑOS	SI	NO	001502 215003790	2022/35
SUMINISTRO	ARRENDAMIENTO VEHICULOS	99000	NO	34149000	3 AÑOS	NO	NO	001502 215003790	
SUMINISTRO	ELECTRICIDAD OFICINAS	180000	NO	09100000-5	2 AÑOS	SI	NO	001502 215003790	
SERVICIO	GESTION DE CALIDAD	44000	NO	79411000-6, 7942000-4	2 AÑOS	SI	NO	001502 217995790	2022/39
SUMINISTRO	MOBILIARIO OFICINAS	42148,77	NO	39100000-3	2 AÑOS	SI	NO	001502 629003790	
SUMINISTRO	MATERIAL OFICINAS	180000	NO	30199000-7, 22000000-0	2 AÑOS	SI	NO	001502 220003790	
SERVICIO	ASESORAMIENTO Y ACCIONES CIVIL Y MERCANTIL	60000	NO	79110000-8	2 AÑOS	SI	NO	001502 226043790	
SERVICIO	ASESORAMIENTO Y ACCIONES LABORAL	31190,09	NO	79110000-8	2 AÑOS	SI	NO	001502 226043790	
SERVICIO DE GESTION PROMOCIONAL									
Tipo de contrato (*)	Objeto	Valor estimado (IVA excl)	Lotes: S/NO	Código/s CPV	Duración	Prórroga: S/NO	Reserva Centro Especial de Empleo	Financiación	Observaciones
OBRAS	Obra Entrepanta Hospital Noble	422.138,20 €	NO	45362700-8	6 meses	NO	NO	1521650003705	2022/13
OBRAS	Cerramiento Parcela Intelhore F3	150.000,00 €	NO	45212200-4	3 MESES	NO	NO	1521650003705	2022/13
OBRAS	Instalación Deportiva San Julián Fase 2	310.000,00 €	NO	45212200-4	6 MESES	NO	NO	1521650003705	2022/37
Obras	Sala estudio 360	483.088,58 €	NO	45000000-7, 45453100-8	9 meses	NO	NO	1521682003705	Epte. 2022/33
Servicio	PE-DO -Alugamientos en C/ Soliva	36.800,00 €	NO	71000000-8, 71200000-0, 71247000-1	18 meses	NO	NO	1521682003705	Sin NE Epte.
Servicio	DE-SS -Alugamientos en C/ Soliva	19.734,11 €	NO	71247000-2	18 meses	NO	NO	1521682003705	Sin NE Epte.
Servicio	PE-DO -Servicios Operativos	199.800,00 €	NO	71000000-8, 71200000-0	28 meses	NO	NO	1521650003705	Sin NE Epte.
Servicio	DE-SS Servicios Operativos	99.800,00 €	NO	71247000-1	24 meses	NO	NO	1521650003705	Sin NE Epte.
SERVICIO DE REHABILITACIÓN									
Tipo de contrato (*)	Objeto	Valor estimado (IVA excl)	Lotes: S/NO	Código/s CPV	Duración	Prórroga: S/NO	Reserva Centro Especial de Empleo	Financiación	Observaciones
SERVICIO	SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA PREVIO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO HÍBRIDO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, RESIDENCIAL, ALOJAMIENTOS PÚBLICOS EN ALQUILER ROTACIONAL Y COMERCIAL, SITO EN C/ CABRIEL Nº 27, BDA LA PALMA, MÁLAGA.	209.498	NO	79714000	24 meses	SI	NO	1532 65000 3706	2022/19
OBRAS	CFO obras reparación sótano Museo Thyssen	9.080	NO	45312350		NO	NO	1532 65000 3706	2022/14
OBRAS	OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CABLES AÉREOS EN CRUCES DE CALLES DE LA BARRADA EL PALO DEL DISTRITO ESTE DE MÁLAGA.	163.809	NO	45112100-6 45231600-2 45233252-0 45314300-4	5 meses	NO	NO	1532 65000 3706	2022/27
SERVICIO	Servicio de dirección de obras y CSS obras soterramiento Calisado Barrada El Palo	20.000	NO	71200000-0 71247000-1	5 meses	NO	NO	1532 65000 3706	
OBRAS	Obras para la reforma de la segunda planta del antiguo colegio público Salvador Rueda, ubicado en la Avenida de las Postas, Nº 52, del término municipal de Málaga	152.861	NO	45200000-9	5 meses	NO	NO	1532 65000 3706	2022/05
SERVICIO	SERVICIO DIRECCIÓN DE OBRAS Y CSS REFORMA DE LA SEGUNDA PLANTA DEL ANTIQUO COLEGIO PÚBLICO SALVADOR RUEDA EN AVENIDA DE LAS POSTAS, Nº 52, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.	10.000	NO	71200000-0 71247000-1	5 meses	NO	NO	1532 65000 3706	

Código Seguro De Verificación	QNXA0Ve6t1nH20kZ1ANbOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	16/02/2023 12:44:17
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZ1ANbOg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZ1ANbOg==</a>		





**Segundo.-** Publicar el Plan en el perfil del Contratante del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga alojado en la Plataforma de contratación, así como en la web municipal.

**DOY FE:** El Oficial Mayor, P.D. del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local  
Firmado electrónicamente por: JUAN RAMON ORENSE TEJADA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	16/02/2023 12:44:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QNXA0Ve6t1nH20kZIANbOg==</a>		

